JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., _22 de agosto de 2023

Ejecutivo No. 038-2001-00126

Téngase en cuenta y póngase en conocimiento del extremo actor la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos [13ContestacionRegistro.pdf], para que haga las manifestaciones del caso, en procura de cumplir con lo dispuesto en autos anteriores mediante los que se le ha requerido dar solución a la cautela de los bienes con garantía real.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 58 del 23 de agosto de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria